



BOE N° 720. 141

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Secretario Administrativo,
Dr. Marcelo Raúl MONESTEROLO, y;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el 3er párrafo del Artículo
24º del Decreto N° 1797/80, Reglamentario de la Ley N° 22140..

Que el suscripto se encuentra facultado para la aceptación de la misma de
acuerdo a lo previsto en la Ley Provincial N° 3, inciso f)!

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por el Secretario Administrativo Dr. Marcelo
Raúl MONESTEROLO a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- Procédase a la emisión del Certificado de Servicio y Remuneraciones, de Cese y
Liquidación Final.

ARTICULO 3º.- Notifíquese al interesado, comuníquese a quién corresponda. Dese al Boletín
Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 141/96

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 25 OCT 1996


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.